CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

COMPRA ÁGIL 04-2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Contratación mensual del servicio de alquiler de dispenser para agua de red.

ART. 2.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN

La contratación se efectuará por el término de un año con una opción de prórroga a favor del CM de hasta dos meses más en las mismas condiciones contractuales. La opción de prórroga aludida, a conveniencia del organismo licitante podrá ser ejercida sin interrumpir el servicio licitado por períodos inferiores al mes, no debiendo exceder la o las mismas, el límite dispuesto en el párrafo precedente.

ART. 3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se procederá a la colocación de equipos dispensadores purificadores de agua del tipo Frío-Calor conectados directamente a la red de agua. Se instalarán una totalidad de 14 equipos, que serán distribuidos entre las distintas dependencias de este Concejo Municipal pudiéndose ampliar o disminuir esta cantidad en hasta en más o en menos 3 equipos durante el transcurso de la contratación, en las mismas condiciones de contratación original. Los equipos deberán contar con seguro de responsabilidad civil, incendio y robo. Se colocarán: 12 equipos de pie tipo Frío-Calor, conectados directamente a la red; y 2 equipos de mesada tipo Frío-Calor, conectados directamente a la red. Se solicitará servicio de mantenimiento programado que incluya: Limpieza y desinfección del dispensador cada 90 (noventa) días con cloro y ozono. Mantenimiento y reparación de los componentes técnicos, y cambio de filtros según necesidad. En todos los casos, la mano de obra y los materiales estarán incluidos y se encuentran a cargo del adjudicatario.

El Concejo Municipal podrá realizar control de la calidad del agua dispensada de la red en el momento en el que lo estime necesario.

Art. 4.- FECHA DE INICIACIÓN DEL SERVICIO

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

Comenzará a regir a partir del día 01 de agosto de 2026. Resuelta la adjudicación, y comunicada la misma fehacientemente a quien resultare ADJUDICATARIO, éste se presentará dentro de los 10 (diez) días hábiles subsiguientes para suscribir el correspondiente contrato, teniendo 5 (cinco) días hábiles para cumplimentar el sellado provincial correspondiente, teniendo en cuenta que el Concejo Municipal de Rosario es un organismo exento.

Art. 5.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de compra, fecha y hora de apertura.

Se deberá cotizar el valor mensual por dispenser de agua y valor total mensual.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

° El oferente deberá estar inscripto y habilitado en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con la inscripción se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación, debiendo figurar como **habilitado** para dicha instancia. *En caso de representación, el firmante de la oferta deberá acreditar la representación jurídica suficiente para obligar a quien la formule.*

° Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.

° Declaraciones juradas firmadas cuyo texto se transcribe a continuación:

a) Quien suscribe _____ y en mi carácter de _____ con facultades suficientes para este acto, declaro bajo juramento el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a las cláusulas del pliego de bases y condiciones y, de

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

corresponder, de las circulares aclaratorias/modificatorias, de las especificaciones técnicas complementarias, anexos y planos que integren el presente legajo.

b) Declaramos el siguiente domicilio legal en la ciudad de Rosario:

_____

Número telefónico de contacto: _____

Correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen:

_____

Manifestamos asimismo nuestro consentimiento a someter cualquier cuestión judicial que se suscite a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **media hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 6.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la compra. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

Art. 7.- ADJUDICACIÓN

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno. La adjudicación se realizará de manera global.

ART. 8.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos y los servicios adjudicados deberán ser entregados y comenzar su ejecución de acuerdo a especificaciones del contrato en el cual se detallarán las cantidades correspondientes, oportunidades y lugar de entrega.

ART. 9.- FACTURACIÓN

Será por mes calendario por el alquiler y el servicio efectuado durante el mes inmediato anterior.

ART. 10.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de la fecha de conformidad prestada por la unidad receptora de la entrega.

ART. 11.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado asciende a la suma de $6.600.000.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Junio de 2026 a las 11hs. en el ámbito del Concejo Municipal ubicado en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario